

Las políticas de inmigración en Europa

La crisis económica y sus efectos sociales están alimentando el discurso del racismo y la xenofobia en algunos países de la Unión Europea, en los que grupos ultraderechistas y antieuropeos están incrementando sus apoyos electorales. La presión de estos partidos está provocando que en la Unión Europea se apliquen políticas más restrictivas en materia migratoria y de asilo, llegando a poner en cuestión los valores fundacionales de la Unión y la letra del propio Tratado de Lisboa en materia de derechos humanos. *Temas* aborda este debate recabando la opinión de expertos y responsables políticos sobre las políticas de inmigración que necesita Europa.

1. ¿Qué políticas e iniciativas debería emprender la Unión Europea en materia de migraciones para hacer frente al discurso xenófobo y excluyente de los grupos ultraderechistas?
2. ¿Cómo afrontar los dramas humanos y las muertes que se están produciendo en las fronteras de la Unión Europea? ¿Son efectivos los programas de cooperación y ayuda internacional o se deberían implementar nuevas ayudas?
3. ¿Debe la Unión Europea replantearse sus políticas de asilo y refugio? ¿Por qué? ¿Cómo?
4. Algunos Estados miembros de la Unión están expulsando de sus países a ciudadanos de otros Estados de la propia Unión Europea que se quedan sin empleo, ¿son compatibles estas políticas con los valores fundacionales de la Unión Europea?
5. ¿Qué repercusiones puede tener el atentado contra Charlie Hebdo en la opinión pública europea? ¿Puede incrementar más la islamofobia sembrada en Europa por los partidos ultraderechistas? ¿Cómo prevenir esta deriva?

Eva Matarín

Secretaría de Inmigración CEF-PSOE

1. Hay que apostar por avanzar hacia normas comunes de acceso y permanencia en territorio de la Unión Europea, por canalizar coordinadamente la inmigración laboral, realizar una gestión inteligente para aprovechar las oportunidades que encierran las migraciones y fortalecer la integración como un factor de cohesión esencial para la convivencia. Esto es, por una política común de inmigración.

Una política común en materia de inmigración debe incorporar como objetivo trabajar por la integración y hacer frente al discurso xenófobo de la extrema derecha.

La crisis económica y casi social que está viviendo en estos momentos Europa y la utilización por parte de los partidos conservadores del miedo, de la incertidumbre y de la necesidad, sirven de abono para que puedan aparecer respuestas racistas y xenóforas. Actualmente no tenemos noticias del trabajo del Gobierno español en la UE. Así



se resume. No conocemos ningún avance, ninguna propuesta para profundizar en una política que es crucial para países como España que viven en primera línea los fenómenos migratorios.

Es imprescindible que desde los gobiernos se impulse una política migratoria basada en una visión integral, con tres ejes fundamentales: la integración de los inmigrantes, lo que implica garantizar los derechos sociales y humanos. Avanzar en la cooperación migratoria entre países de origen, tránsito y destino para aproximarnos a un modelo de gestión global de las migraciones, y la lucha contra el tráfico de personas.

2. En la década anterior, y muy animados por el gobierno español, se produjeron algunos avances en buena dirección, como la puesta en marcha de las operaciones de Frontex, la incorporación de Fondos –y singularmente quiero destacar el de integración– al presupuesto de UE y, en general, una incorporación de los temas migratorios a la agenda de la Unión al más alto nivel. Agenda que me temo ha sido abandonada, o al menos interrumpida en su avance, en los últimos años. Sin embargo, el único camino para intentar poner fin a los dramas humanos es definir una política común que establezca unas reglas únicas para todo el territorio de la Unión Europea y en la que todos los países se comprometan y estén implicados.

Desde el Partido Socialista realizamos una apuesta clara por la inmigración regular, y ésta implica trabajar los canales y cauces para garantizar que las personas que deciden emigrar puedan realizarlo de manera legal.

3. Considero que lo que debe hacer la Unión Europea es crear verdaderamente en esas políticas de asilo y refugio, y hacer que los países miembro se impliquen en ellas. Y, ¿eso cómo se hace?, poniendo todos los mecanismos a funcionar para evitar que posiciones conservadoras, como la que tenemos en España con el actual Gobierno, consigan llevar a cabo medidas como la de las devoluciones sumarias, conocidas comúnmente por devoluciones en caliente, cuyo único objetivo es generar conflicto en la población y sensación de rechazo, además de suponer un serio peligro y falta de garantías en derechos de asilo y refugio de las personas inmigrantes.

Hay que garantizar los derechos de las personas y entre esos derechos se encuentra el derecho al asilo y refugio. La Unión Europea debe tomar las medidas para que ningún país, por cálculos populistas ponga en cuestión los derechos de las personas.

Una política común en materia de inmigración en la Unión Europea debe incorporar como objetivo trabajar por la integración y hacer frente al discurso xenófobo de la extrema derecha.

4. Evidentemente, más allá de su legalidad, no son compatibles con los valores fundacionales de la Unión Europea. No puedo compartirlas y ya no sólo desde el punto de vista de la defensa de los intereses de los ciudadanos españoles, sino también porque plantean una respuesta falsa a cómo se debe gestionar la presencia de ciudadanos de otros países, que en este caso además comparten un mismo espacio integrado, en el propio. Es un retroceso claro que corresponde a una visión conservadora; sustituir la posibilidad de una gestión inteligente por expulsiones en el seno de la UE. Una contradicción en sí mismo. De manera irresponsable se acaba por contraponer a las diferentes personas que necesitan los servicios del Estado de Bienestar, estableciendo clases y prioridades. Lo que realmente esconden estas actuaciones es una incapacidad para gestionar y la falta de propuestas serias con calado real en materia de inmigración.

5. Es importantísimo que no se mezcle inmigración y terrorismo. Sería un error mezclarlo y la respuesta en Francia afortunadamente no ha caminado en esa dirección. El terrorismo es algo que afecta a muchos y muy distintos ámbitos y hacer reduccionismo en este terreno es un juego peligroso, porque se proyectan imágenes hacia la sociedad que fomentan las fracturas entre comunidades.

En este sentido, el posicionamiento por parte de organizaciones musulmanas condenando estos crímenes, ayuda a alejar del imaginario esa figura que relaciona al islam con el terrorismo.

Juan Fernando López Aguilar

Parlamentario Europeo. PSOE.

1. Muy distintas a las que ahora practica: la UE debería emprender políticas coherentes con sus valores proclamados y con los propios objetivos del Tratado de Lisboa (TL) y de la Carta Europea de Derechos Fundamentales (CDFUE). Esa política debería ser europea; no la interacción

de prejuicios nacionales contra los inmigrantes y la paralización de una siempre aplazada respuesta paneuropea. En segundo lugar, la UE debería afirmarse en un enfoque positivo hacia la inmigración: factor de rejuvenecimiento demográfico, de sostenibilidad social (impuestos y cotiza-

ciones sociales) y de actividad económica (contribución al crecimiento). Ello exige combatir la demagogia xenófoba y ultraderechista, que azuza al miedo a la inmigración e incluso pretende mezclar falazmente el tema de la inmigración con el de las amenazas a nuestra seguridad.

2. No basta la deplorable rutinización de la salmodia de la "lamentación del "drama" o la "tragedia" de los muertos del Mediterráneo. Hay que cambiar de política. El Mediterráneo ha devenido algo peor que el "cementerio" del que habló en Estrasburgo el Papa Francisco: es una fosa común de cadáveres no identificados, restos de seres humanos cuyos familiares nunca podrán despedirse ni honrar tampoco su memoria. La escala europea de las operaciones debe solidificarse: mejor rescates europeos que estrictamente nacionales. La hipócrita narrativa del "efecto llamada" de esos salvamentos ("les incentivan aún más") debe dar paso a la primacía de la dimensión humanitaria. La Cooperación y la Ayuda al Desarrollo debe mancomunarse: actuar juntos es mucho más eficaz y seguro que haciéndolo cada país de manera fragmentaria. Finalmente, hay que construir una política de inmigración regular, porque no abrir la escotilla a la inmigración ordenada actúa como acicate de la inmigración irregular, el tráfico de personas y la explotación de seres humanos y de trabajadores por redes organizadas en ambas orillas de la frontera europea.

3. La Unión Europea debe culminar el incompleto despliegue de las bases que el Tratado de Lisboa provee para una política europea de asilo y refugio. Se ha avanzado en la anterior legislatura (2009-2014): Sistema Común Europeo de Asilo, Agencia Europea de Apoyo al Asilo (EASO), protección subsidiaria... Pero hay que garantizar su implementación correcta y su observancia en todos los EE.MM de la UE. La Comisión ha de afirmar su papel de "guardián de los Tratados", garante de la ejecución del Derecho Europeo, que incluye los Tratados Internacionales humanitarios que forman parte de su acervo (Convención de Ginebra de 1951, Protocolo de N.Y. de 1967). No deben ser toleradas actitudes refractarias al Derecho Europeo. Menos aún confrontación con la Comisión, como la que ejemplifica el Gobierno de Rajoy al pretender convalidar las ilegales prácticas de "devolución en caliente", argumentando incluso que quienes invoquen los compromisos vinculantes para España "digan su domicilio para que les enviemos a los desesperados que intentan encaramarse en la valla de Melilla". Devolverlos a golpes en el acto infringe no solo la prohibición de devolución del Derecho Internacional, sino la propia Ley de Extranjería española.

4. Mi respuesta es no. Los valores fundamentales de la UE están siendo subvertidos por prácticas cada vez más

contrarias a la razón de ser de Europa. Son las respuestas equivocadas a los problemas reales que la desigualdad y la fractura social plantean como consecuencia de un manejo de la crisis tan abyecto como insosteniblemente injusto además de fracasado. Si los capitales circulan libremente, y las mercancías también, resulta intolerable que se dificulte la libre circulación de personas. Mientras, se relega a la UE al desagradable papel de "cobrador del frac" y gendarme represor de "desviaciones de gastos" de prestaciones que de ningún modo fueron los causantes de la crisis.



Para frenar la deriva xenófoba, la Unión Europea debería afirmarse en un enfoque positivo hacia la inmigración: rejuvenecimiento demográfico, de sostenibilidad social y de actividad económica.

5. El atentado terrorista perpetrado contra *Charlie Hebdo* sacude de nuevo la conciencia acerca de la importancia de mantener la guardia contra el miedo a la libertad sobre el que escribió Erich Fromm.

Estas cosas han pasado entre nosotros, aunque la memoria flaca tienda a perderlas de vista: por increíble que parezca al recordarlo hoy, la redacción de *El Papus*—extraordinaria publicación de humor gráfico y satírico— fue objeto de un atentado terrorista en Barcelona en plena transición, ese mismo 1977. Se saldó trágicamente con un muerto y una veintena de heridos. Fanáticos de extrema derecha perpetraron aquella salvajada: los fascistas españoles eran nuestros yihadistas de entonces. La peor masacre terrorista de los últimos años—Utøya, más de cien jóvenes socialistas asesinados— la perpetró un ultraderechista islamófobo—Breivik—, no un islamista.

Un crimen es un crimen. El terror es el terror. Y exige una respuesta firme desde la unidad de los patriotas de la patria de la libertad y los valores democráticos que, a justo título, en Francia se hacen llamar *republicanas*. Debe insistirse en la importancia de la educación en valores, la cohesión social y la lucha contra la exclusión.

De nuevo, desde el Parlamento Europeo—la única institución directamente legitimada por el sufragio universal de la arquitectura europea— un voto de reafirmación en los valores democráticos, de convivencia en libertad, de respeto y defensa de la democracia acechada por los furiosos enemigos de la sociedad abierta.

Adela Cortina

Catedrática de Filosofía. Universidad de Valencia



1. En realidad esos grupos no suelen ser xenófobos, sino aporófobos, porque no les molestan los extranjeros, sino los *aporoí*, los pobres. Además en el caso de la inmigración esos pobres vienen de fuera, pero eso es "además". La prensa de estos días informa de que el nuevo rey de Arabia Saudí ha venido a veranear durante treinta años a Marbella y no han protestado ni los grupos ultraderechistas ni ningún grupo social. Sabemos que la principal fuente de riqueza de España es el turismo exterior y eso produce una satisfacción general. La verdad es que los grupos anti-inmigrantes son aporófobos, y lo que tiene que hacer la Unión Europea frente a ellos es promover una política de inclusión y de interculturalidad.

2. Es urgente poner fin a las muertes y dramas que produce la migración forzada con políticas conjuntas y globales. Para lograrlo es preciso promover el desarrollo en los países de origen, porque las gentes que se ponen en manos de una mafia para conseguir llegar a otro país, arriesgando sus vidas, vienen forzadas por la miseria y las tiranías. En cuanto a la cooperación internacional, los Objetivos de Desarrollo del Milenio de 2000 han conseguido reducir la pobreza extrema y el hambre y avanzar hacia las siete metas que se proponían, pero las desigualdades han aumentado y, con ellas, la pobreza relativa. La Agenda Post 2015 propone abordar estos dos retos y añadir otros diez más. Ojalá quienes se han comprometido recuerden que las promesas son para cumplirlas.

3. Por supuesto. Por una parte, porque debe amonizar los procedimientos de los distintos Estados para asegurar el

asilo. Pero además porque el afán de control no puede sustituir a la preocupación por proteger a quienes temen por su vida y su seguridad. Que no sólo es un derecho, sino una obligación.

4. En absoluto. Con la Unión Europea se pretendía crear un espacio de libertad, seguridad y justicia, sin fronteras interiores. Y entre los principios fundamentales cuentan la libre circulación de las personas y la no discriminación por razón de nacionalidad. Expulsar de un Estado de la Unión a un ciudadano de otro Estado miembro por no tener trabajo supone violar los valores fundacionales, pero además dificulta la construcción de esa ciudadanía europea que debería ser el corazón de Europa.

El afán de control de las fronteras no puede sustituir a la preocupación por proteger a quienes temen por su vida y su seguridad, que no sólo es un derecho, sino una obligación.

5. La única forma de prevenir *en serio* las derivas fóbicas consiste en que la ciudadanía europea asuma la actitud ética de empeñarse en construir una convivencia intercultural. Para lograrlo es preciso tener la sensibilidad suficiente como para intentar no dañar a las demás personas burlándose de aquello que es vital para ellas. Sin duda alguna es preciso proteger y potenciar la libertad de expresión, que sólo los regímenes dictatoriales restringen: en los Estados de derecho el límite de la libertad de expresión tiene que venir marcado por las leyes. Por supuesto, es totalmente inadmisible que alguien quite la vida a otro por sentirse herido en su sensibilidad. Pero construir una sociedad intercultural requiere algo más que cumplir las leyes: exige de la ciudadanía que esté dispuesta a respetar los símbolos que para otros son vitales.

Alfonso Sánchez

Portavoz de Amnistía Internacional en España

1. En los últimos años este tipo de actitudes están siendo alimentadas por discursos que utilizan a los migrantes como chivos expiatorios de los problemas generados por la crisis. La Unión Europea cuenta con legislación anti-discriminación, el problema es que no se cumple. Los Estados no protegen adecuadamente a las minorías, e incluso son ellos los que practican políticas discriminatorias. Por tanto, es necesario que los países implan-

ten las directrices vigentes contra la discriminación, al tiempo que la Comisión Europea debe tener un papel más activo en su cumplimiento.

2. Los países de la Unión Europea han construido una



suerte de fortaleza, muy costosa por otra parte, con el objetivo de impedir la entrada de inmigrantes irregulares. En 2014, la agencia de control fronterizo Frontex tuvo casi seis veces más presupuesto que la Oficina Europea de Apoyo al Asilo. Son datos, al menos, inquietantes. Además, se calcula que desde el año 2000, más de 23 mil personas han perdido su vida tratando de llegar a Europa, por lo que es evidente que en algo está fallando la actual política de fronteras.

Se calcula que desde el año 2000 más de veintitres mil personas han perdido su vida tratando de llegar a Europa, por lo que es evidente que algo está fallando en la actual política de fronteras.

3. La Unión Europea debe garantizar que su política de fronteras no entra en conflicto con el respeto de los derechos recogidos en el derecho internacional. Esto significa que los países de la UE deben asegurarse de que no se impide la entrada a personas que en sus países de origen estén en riesgo de sufrir vulneraciones de derechos humanos como persecución política, condena injusta, tortura, o incluso pena de muerte. No se trata tanto de diseñar nuevas estrategias como de que los países de la Unión Europea cumplan la normativa internacional. Lo que no debe hacerse es tratar de cobertura legal a las devoluciones en caliente, un acto contrario al derecho internacional, tal y como parece que está buscando realizar el Gobierno español.

Lluc Sánchez

Portavoz de SOS Racismo



Los partidos de extrema derecha europeos son una amalgama de corte populista, euroescépticos y extremistas de derechas, pero a todos ellos le une una cosa: un programa abiertamente xenófobo y racista. Saben que su mayor baza está en el debate sobre las políticas de inmigración y del pueblo gitano y por eso hacen de ello su baluarte electoral.

Ya es una realidad el contagio del programa racista y xenófobo a las políticas de los partidos de derechas, de centro derecha e incluso a los partidos llamados socialdemócratas. La Directiva de la Vergüenza, los CIEs, el discurso antigitano etc. . . son un buen ejemplo de ello. La mejor y más urgente iniciativa que pueden tomar los partidos mayoritarios y la Unión Europea es frenar este contagio y contener el discurso xenófobo.

4. Amnistía Internacional reconoce el derecho de los países al control de sus fronteras y de la permanencia de sus ciudadanos en su territorio, pero no a cualquier precio. Resultan muy preocupantes las expulsiones de personas y familias enteras con un importante arraigo en sus países de residencia, solo porque uno de sus miembros esté acusado de algún delito, así como aquellas expulsiones masivas basadas en criterios étnicos claramente discriminatorios, como ha podido suceder recientemente en el caso de personas de etnia gitana. Estas prácticas no son compatibles con el respeto a los derechos humanos por el que debe regirse la Unión Europea.

5. Amnistía Internacional viene denunciando desde hace años un crecimiento de la islamofobia en Europa, alimentada por discursos xenófobos plagados de prejuicios. Las autoridades europeas no sólo no han tomado medidas para combatir esta tendencia, sino que la han fortalecido con restricciones a la libertad religiosa. Seguramente, los atentados contra Charlie Hebdo fortalecerán este tipo de actitudes, lo que aumentará el riesgo de vulneraciones de derechos de la población musulmana como la libertad religiosa, o el derecho a no sufrir discriminación por razones étnicas. Ante esta situación la Unión Europea debe asegurar el cumplimiento de la actual normativa contra el racismo y no aprobar nuevas leyes que, con la excusa de lucha contra el terrorismo, vulneren los derechos humanos.

2. Se debe afrontar protegiendo los derechos fundamentales de las personas en las fronteras costeras de la UE frente a políticas basadas en el exclusivo control militar de fronteras. La UE se está centrando cada vez más en seguridad de fronteras, lo cual, empuja a más emigrantes y personas en busca de protección internacional a tomar rutas menos seguras. La UE tendría que revisar las políticas de cooperación con terceros Estados en control de inmigración. Existen muchos abusos sufridos por inmigrantes y solicitantes de asilo que generan muchas muertes y sufrimiento.

3. En algunos países miembros de la UE la política europea de asilo y refugio está tendiendo de manera peligrosa a saltarse los estándares mínimos de protección de derechos fundamentales en el ámbito normativo europeo e internacional, así como los tratados o acuerdos en vigor.

Recientemente el comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa, Nils Muiznieks, ha declarado que el in-

tento por parte del Gobierno Español de dar cobertura legal a las devoluciones de inmigrantes en las vallas de Ceuta y Melilla vulnera las obligaciones internacionales asumidas por España y "Suponen un duro golpe contra el principio de no devolución".

La UE debe velar por los derechos de asilo y refugio e instar a los Gobiernos de los países miembros a que respeten los derechos de las personas que soliciten protección internacional.

La Unión Europea tendría que revisar las políticas de cooperación con terceros Estados en control de inmigración, porque se están extendiendo los abusos sufridos por inmigrantes y solicitantes de asilo, generando muchas muertes y sufrimiento.

4 En estos casos son los propios Estados los que quiebran las bases mínimas de convivencia mediante actuaciones que so-

cavan la credibilidad de los organismos europeos. El resultado de las expulsiones de ciudadanos de Estados de la propia UE es el debilitamiento de la UE como institución protectora de los derechos fundamentales y a su vez el fortalecimiento inversamente proporcional a esa debilidad de un estado de opinión cada vez más cercano a posturas abiertamente xenófobas.

5 El terrible y atroz ataque a la sede de Charlie Hebdo en París, y los posteriores incidentes violentos puede provocar un aumento de la islamofobia en la opinión pública y alimentar el discurso del odio de los partidos fascistas y ultraderechistas. Estos partidos llevan ya tiempo edulcorando su discurso y situando a los musulmanes como blanco principal de su discurso discriminatorio en detrimento de, por ejemplo, el antisemitismo o la homofobia, que ya no ostentan el protagonismo de años anteriores.

Para prevenir esta deriva hace falta mucha pedagogía sobre la necesidad de construir una sociedad igualitaria e inclusiva.

Ana María Corral

Responsable Confederal del Departamento de Migraciones de UGT



1 El discurso xenófobo y excluyente no se encuentra solo en grupos ultraderechistas. Es tentador para el resto de partidos incluir, atemperadas, propuestas que hace unos años hubieran rechazado por atentar contra los valores de la Unión. El discurso excluyente se extiende ahora a ciudadanos comunitarios procedentes de países "pobres", entre otros, el nuestro. El racismo, la exclusión, tienen una base identitaria, pero sobre todo económica, más fácil de vender para los Gobiernos en una época como ésta. ¿Políticas adoptadas únicamente en materia de migraciones para atajar el discurso xenófobo? Eso sería tanto como decir que la culpa es de los migrantes. La primera medida, y no es solo simbólica, es que la materia de migración y población extranjera residente dejen de tratarse en el ámbito de Interior.

2 Dejar a un lado la hipocresía y la mirada corta. ¿De qué sirven los programas de cooperación si la Unión no analiza los efectos que tienen sus políticas y los intereses empresariales en los países de origen? No hay reflexión sobre las causas de la migración forzada. La responsabilidad del control de las fronteras exteriores debería ser compartida por todos los miembros. Y su objetivo primero, salvar vidas y respetar los derechos humanos. No es "buenismo"; es ate-

nerse a las obligaciones internacionales. No todo vale para controlar una frontera.

3 ¿Por qué han de jugarse la vida personas que son potenciales solicitantes de protección internacional? Presentar la solicitud en el país de origen o en tránsito es un elemento apuntado por la Comisión, pero siempre que su destino final y donde se les acoga sea la Unión Europea. España, según cifras de finales de 2013, tenía 6.397 solicitudes pendientes de resolver y acogía a 4.367 refugiados, Francia a 237.985, Alemania a 200.805... Si España pide corresponsabilidad en el control de las fronteras, ésta debería existir también a la hora de acoger a los solicitantes de protección internacional.

¿De qué sirven los programas de cooperación si la Unión Europea no analiza los efectos que tienen sus políticas y los intereses empresariales en los países de origen? No hay reflexión sobre las causas de la migración forzada.

4 Todos los Estados están complicando la vida de los ciudadanos comunitarios con menos recursos. También España (somos "indeseados" para unos y otros lo son para nosotros). La

expulsión por “abusar de la asistencia social” es la expresión más grave de la regulación de un espacio común que nunca ha sido realmente social. Las Directivas que rigen el desplazamiento de trabajadores priman los intereses de las empresas. El principio de igualdad se pierde y los trabajadores desplazados no están cubiertos por el convenio colectivo del lugar de trabajo, sino que tienen condiciones del país de origen algo incompatible con los valores de la UE.

Montserrat Mir Roca

Secretaria de Internacional y Cooperación de CCOO



1. La UE debe abordar la cuestión migratoria desde un punto de vista normalizado, sin falsas alarmas ni enfoques policiales o de orden público, menos aún falsos debates identitarios. Asumir que los millones de personas de países terceros que viven en la UE son parte consustancial de su riqueza y –por tanto– un elemento más de la sociedad europea. Por tanto articular un discurso en positivo e inclusivo sobre las migraciones, evitando la habitual –e interesada a veces– vinculación de las migraciones con factores de conflicto.

2. El enfoque de la UE (Schengen, Frontex, Argos...) ha sido exclusivamente policial y de control de fronteras, descartando un acercamiento integral a la realidad migratoria: ese acercamiento debe incluir una política común, eficaz y armonizada de gestión de flujos migratorios de carácter laboral, respetuosa con los derechos humanos y basada en el diálogo social, además de una adecuada política de cooperación al desarrollo, que prime los intereses de la población de los países afectados por encima de los propios intereses de la UE en el ámbito geoestratégico, etc. Hay que desarrollar nuevas líneas de actuación en cooperación que faciliten en destino mecanismos de normalidad democrática en esos países y de articulación de la propia sociedad civil de destino.

3. La UE debe ser coherente con su discurso político de respeto a los DDHH y las garantías democráticas. Esto significa que si se alientan procesos de emancipación popular y transformaciones democráticas en países terceros (por ejemplo, las denominadas “primaveras árabes”) luego no puede cerrar sus fronteras a las personas que huyen de los conflictos desatados en dichos marcos políticos. Por lo tanto la política de asilo debe ser asumida –sin suspicacias– como lo que

5. La Unión debate medidas, pero de puertas para fuera. Sería deseable introducir en la reflexión qué es lo que estamos haciendo mal en materia de integración, no solo de los inmigrantes, sino de sus hijos o nietos nacionales de un Estado miembro, y de otros colectivos perpetuamente en situación de exclusión. Desde los atentados en Francia se ha exacerbado, no solo en España, la vinculación entre inmigración y seguridad. O mejor dicho, inmigración, sinónimo de inseguridad.

es, proteger a personas que huyen de sus entornos de origen por situaciones que ponen en riesgo su integridad. Esa política de asilo debe ser común, armonizando de una vez el marco de asilo de la UE, sus criterios y protocolos de detección, declaración e intervención, facilitando y agilizando las solicitudes y garantizando que ninguna persona que invoque riesgo pueda ser devuelta sin que su solicitud haya sido analizada: en el caso español ya se ha advertido –por ejemplo– desde instancias europeas que las devoluciones ilegales en las fronteras de Ceuta y Melilla vulneran el derecho de asilo.

El enfoque de la Unión Europea (Schengen, Frontex, Argos. . .) ha sido exclusivamente policial y de control de fronteras, descartando un acercamiento integral a la realidad migratoria.

4. Los sindicatos de clase a través de la CES y en los propios dictámenes del CESE ya veníamos exigiendo que era necesario construir una política común de migración dentro de la UE, que garantizase el principio de no discriminación y la igualdad de trato para con los ciudadanos de países terceros que llegaban a la UE a trabajar para evitar el denominado *dumping social*. Ahora en un contexto crítico nos encontramos con un retroceso que afecta a ciudadanos de la UE y vulnera incluso uno de los pilares básicos de la UE como es la libertad de circulación y establecimiento y el derecho a la movilidad.

5. Es muy importante la pedagogía social en momentos como el presente: igual que en España es claro y nítido que el terrorismo no se hallaba vinculado a un entorno geográfico, es imprescindible explicar que el terrorismo no se halla vinculado a una opción religiosa sino a una concepción ideológica violenta,

intolerante y radicalmente antidemocrática. Es decir, huir de las generalizaciones vacuas y de las identificaciones simplistas: no todos los árabes son musulmanes, ni todos los musulmanes son integristas ni el integrismo –per se– supone aceptación de prác-

ticas violentas. Ser muy contundentes contra los discursos que equiparan terrorismo con opciones religiosas y mostrar que la realidad de la convivencia actual en Europa es la normalidad en la diversidad de culturas, religiones, ideologías, etc.

Barbara Spinelli

Parlamentaria Europea. Grupo de la Izquierda Unitaria Europea



1. Bastaría con que la Unión –principalmente la Comisión y el Parlamento– aplicara las normas políticas, legales y morales que rigen en Europa: la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión y el Tratado de Lisboa. La legislación vigente prohíbe cualquier tipo de discriminación por razones étnicas, culturales o religiosas. El lema de la Unión Europea proclama la “unidad en la diversidad”. Pero tener leyes no es suficiente. Son necesarias políticas activas de inmigración, sobre todo en el contexto de las guerras que actualmente se libran Oriente Medio, en Siria, en Libia y en Eritrea. La composición de la inmigración está sufriendo profundos cambios. Hoy en día, la mayoría son personas que huyen de la guerra en estos países y solicitan asilo. En mi opinión, la solución consiste en habilitar corredores humanitarios legales, organizados y garantizados por la UE y Naciones Unidas con el fin de acabar cuanto antes con el monopolio que las mafias y los traficantes ejercen sobre la vida y las opciones de los refugiados.

operación se denominó Mare Nostrum y salvó miles de vidas. A finales de 2014 este dispositivo fue sustituido por la operación Tritón, una iniciativa auspiciada por la agencia Frontex para mantener una presencia europea en la frontera Sur de la Unión. Sin embargo, resultó un fraude. Tritón limita sus actuaciones a la zona situada en un radio de 30 millas de la costa italiana, pero no prevé intervenir en aguas internacionales para evitar naufragios.

3. Sí, la Unión debe derogar el Reglamento Dublín III y crear corredores humanitarios para los inmigrantes.

4. Estas políticas son totalmente incompatibles no solo con nuestros valores (que en cierta medida se pueden considerar conceptos abstractos), sino también con las leyes europeas que obligan a todos los Estados miembros. La legislación europea establece la libre circulación dentro del territorio de la Unión, y respecto a las personas no-comunitarias, prohíbe las expulsiones colectivas, así como las expulsiones individuales si existe un riesgo grave para la vida o la integridad física (artículo 19 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea sobre protección en caso de devolución, expulsión y extradición, y artículo 18 sobre el derecho de asilo). Insisto: no se trata de “valores”, si no de obligaciones legales.

5. La islamofobia ya existía antes de la masacre de Charlie Hebdo. Tristemente, esta revista satírica es parte integrante de la islamofobia occidental. No justifico de ninguna manera el asesinato de los dibujantes franceses, que pagaron con su vida su defensa de la libertad de pensamiento, de palabra y de expresión artística. Pero los insultos a la religión musulmana son un hecho. Respecto a las consecuencias, estoy convencida de que tras esta masacre la islamofobia seguirá aumentando. Pienso que también en este asunto la respuesta ha de ser muy clara: los europeos debemos regirnos por las leyes que tenemos y no recurrir a una legislación de emergencia, como hizo la Administración Bush tras los atentados del 11 de septiembre.

Es necesario habilitar corredores humanitarios organizados y garantizados por la Unión Europea y Naciones Unidas, para acabar con el monopolio que las mafias y los traficantes ejercen sobre la vida y las opciones de los refugiados.

2. Las tragedias humanitarias ocurren porque la Unión viola de facto el Derecho Marítimo, que ordena rescatar a las personas naufragadas cuya vida corre peligro. Cientos de inmigrantes mueren en el Mediterráneo, porque las operaciones de salvamento se obstaculizan o simplemente no se contemplan. Tras el desastre humanitario de Lampedusa el 3 de octubre de 2013, el Gobierno italiano puso en marcha una valiente y vasta operación para facilitar las tareas de búsqueda y rescate en el Mediterráneo. La

Traducción: Roger García Lemberg